Moción de Orden del Día N° 5389

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 ENE 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI,** miembro del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, y los congresistas que suscriben, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del artículo 66 y el inciso b) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN AL MINISTRO DEL INTERIOR, VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, PARA QUE RESPONDA SOBRE LA INTERVENCIÓN POLICIAL REALIZADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 7 de diciembre de 2022, se vienen realizando protestas en contra de la actual presidenta de la República del Perú, la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en los distintos departamentos del país.

Que, desde mediados de enero de 2023, distintas organizaciones de la sociedad civil convocaron a nivel nacional a una marcha a realizarse en la ciudad de Lima a partir del 19 de enero, en donde se esperaba concurran personas de las distintas regiones del país.

Que, efectivamente, a partir del 15 de enero de 2023, los distintos medios de comunicación reportaban sobre cientos de personas, en especial del sur del Perú, viajando hacia la ciudad de Lima a fin de asistir a la marcha convocada.

Que, el 18 de enero, según se indica, entre distintos medios de comunicación[1] que, un grupo de estudiantes perteneciente a la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) habrían tomado la Puerta 3 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para apoyar a las personas que llegaban a Lima en virtud de las protestas, brindándoles un lugar para pernoctar en el referido campus universitario.

Que, mediante Comunicado del 18 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) informó que *"el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria de hoy, 18 de enero de 2023, acordó la conformación de una comisión integrada por decanos de las áreas académicas de la UNMSM y una representante estudiantil. Asimismo se ha solicitado el acompañamiento de representantes de la Defensoría del Pueblo, para establecer un diálogo con los manifestantes que se encuentran al interior de la Ciudad Universitaria"*. Además, señala que *"un equipo de la Oficina de Seguridad y Vigilancia se está encargando del lacrado y de poner en cautela los bienes de la universidad, a fin de garantizar su preservación y cuidado"*.

[1] Información extraída de:
https://www.infobae.com/peru/2023/01/18/uni-alberga-a-manifestantes-que-llegaron-a-lima-de-regiones-y-rector-les-da-bienvenida-esta-su-casa-cuidenla/

https://rpp.pe/lima/actualidad/alumnos-toman-de-forma-simbolica-puerta-3-universidad-nacional-mayor-de-san-marcos-en-protesta-contra-dina-boluarte-noticia-1460745

Que, el sábado 21 de enero de 2023, en horas de la mañana, entre los distintos medios de comunicación, se lee en el Diario Gestión[2] que *"un numeroso contingente de agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) con tanquetas ingresó hoy, sábado 21 de enero, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para desalojar a los manifestantes procedentes de regiones del país, y quienes participaron en la protesta denominada la 'Toma de Lima'."* Se indica además, *"imágenes difundidas por Canal N muestra cuando los policías de diversas unidades de la institución llegaron hasta la ciudad universitaria accediendo por la puerta 3 provistos de escudos y cascos. De esta manera los cientos de agentes ingresaron a la ciudad universitaria. En paralelo, en los exteriores de la casa de estudios permanecen patrulleros y buses de la PNP, e inclusive sobrevuela un helicóptero de la Policía"*.

Asimismo, el 21 de enero, el Diario La República[3], señala *"la PNP utilizó tanques y bombas lacrimógenas para tomar control de la zona. La rectora de la Decana de América, Jeri Ramón, había expresado que los protestantes, provenientes de otras regiones del país, podían quedarse solo una noche, según acuerdo del Consejo Universitario. Los efectivos tumbaron una estructura de la casa de estudios para ingresar al recinto. Se reporta también que las fuerzas del orden lanzaron bombas lacrimógenas y procedieron con el registro y detención de algunos ciudadanos. En el lugar, permanecen los víveres de estas personas"*.

Que, de acuerdo a RPP Noticias[4], una *"estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), narró la manera en cómo entraron los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) a la Residencia Universitaria. De acuerdo con la estudiante, los efectivos policiales argumentaron que podían ingresar sin autorización al estar dentro de un estado de emergencia y que, además, -dijo- estaban habilitados para golpearlos e insultarlos"*.

Que, mediante Comunicado del 21 de enero de 2023, el Ministerio del Interior informó que *"la intervención que se viene realizando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se hace en estricto cumplimiento de la ley, y obedece a una denuncia hecha por el apoderado judicial de dicha casa de estudios a la Comisaría Unidad Vecinal 3 y la Fiscalía Penal de Turno, el viernes 20 de enero de a las 10.30 de la noche, indicando que un grupo de aproximadamente 300 personas ingresó ilegalmente y de manera violenta a las instalaciones del campus universitario, agrediendo al personal de seguridad de la universidad, expulsándolo de la casa de estudios y dañando la propiedad pública"*.

Además, se indica en el comunicado del Ministerio del Interior que, *"ante el requerimiento de la autoridad universitaria, la fuerza pública ha procedido a recuperar las instalaciones de la universidad, poniéndolas a disposición de la rectoría de la UNMSM"*. Precisa, que *"respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campo*

---

[2] Información extraída de: https://gestion.pe/peru/policias-y-tanquetas-ingresan-a-la-universidad-nacional-mayor-de-san-marcos-para-desalojar-a-manifestantes-protestas-toma-de-lima-dina-boluarte-noticia/

[3] Información extraída de: https://larepublica.pe/sociedad/2023/01/21/paro-nacional-pnp-ingresa-a-la-universidad-san-marcos-para-desalojar-a-manifestantes/

[4] Información extraída de: https://rpp.pe/lima/actualidad/residente-de-san-marcos-policias-entraron-sin-autorizacion-diciendo-que-tenian-derecho-de-intervenir-agredir-e-insultar-noticia-1461513

universitario, esto obedece a la necesidad de asegurar la integridad, tanto de los efectivos, como también de los ciudadanos intervenidos".

Que, mediante un Comunicado de fecha 22 de enero de 2023, respecto de los hechos ocurridos el sábado 21 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha señalado que *"el viernes 20 de enero, un reducido grupo de estudiantes, en colaboración con algunos manifestantes, redujeron, violentamente, al personal de seguridad y tomaron todas las puertas; arrebatándoles los equipos de radio y ocasionando además daños en las cámaras de vigilancia, en consecuencia, se perdió la seguridad de la Ciudad Universitaria, poniendo en riesgo a todas las instalaciones y la integridad de los estudiantes de la Residencia. Ante ello, la Oficina de Asesoría Legal a pedido de la Oficina de Seguridad, realizó la denuncia por agresiones".*

Asimismo, se indica en el referido comunicado, que *"en la denuncia, se solicitó, ÚNICAMENTE, la liberación de las puertas tomadas; sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza, ingresó al campus universitario, sin presencia de la Defensora del Pueblo ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciamos el abuso arbitrariamente".*

De igual forma, la citada casa de estudios señala que rechaza *"la intervención de la DIRCOTE en la Residencia Universitaria, que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y el agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos"*. Precisa, además que *"la UNMSM destinó de inmediato un equipo de abogados para patrocinar a los estudiantes detenidos, con la finalidad de obtener su inmediata libertad y exclusión de cualquier imputación penal. También, se ha ordenado la reparación urgente de los cuartos de la vivienda universitaria, que fueron dañados en la intervención, y de la reconstrucción de la fachada de la Puerta 3. A su vez, se viene realizando gestiones para realizar exámenes médicos a los residentes golpeados y se brindará el acompañamiento psicológico necesario".*

Que, en ese orden de hechos, resulta necesario y urgente que se determine si hubo abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú durante la intervención realizada el día 21 de enero de 2023 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las razones de la no participación del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo desde el inicio del operativo policial, así como el deslinde de responsabilidades, de corresponder.

Que, teniendo en cuenta las facultades que otorgan el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, el inciso c) del artículo 66 y el inciso b) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, es menester que la Representación Nacional adopte un acuerdo sobre el presente caso.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Invitar al señor **VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL INTERIOR**, para que acuda al Pleno del Congreso de la República a fin de que informe sobre la intervención policial realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 21 de enero de 2023 y responda el Pliego Interpelatorio que se adjunta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 09:48:30-0500

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 16:20:23-0500

SEGUNDO. - Tramitar a la brevedad posible la presente invitación, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 131 de la Constitución Política del Perú.

Lima, 23 de enero de 2023.

Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/01/2023 15:24:25-0500

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 11:17:03-0500

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 10:39:40-0500

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 10:40:18-0500

Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 10:09:23-0500

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 11:12:15-0500

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 15:09:33-0500

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 12:07:54-0500

Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 09:51:56-0500

Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 12:12:03-0500

Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 16:03:27-0500

Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/01/2023 10:57:00-0500

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL SEÑOR VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL INTERIOR

Respecto de la actuación de la Policía Nacional del Perú del día sábado 21 de enero de 2023, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1. Para que diga usted:

   1.1 ¿Cuántos efectivos policiales acudieron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 21 de enero de 2023?
   1.2 ¿De qué especialidades son los efectivos que participaron del operativo?
   1.3 ¿Qué armas portaban los efectivos policiales?
   1.4 ¿Qué armas usaron los efectivos policiales?
   1.5 ¿Qué tipos de vehículos de la PNP usaron tanto por tierra y aire?
   1.6 ¿Usaron bombas lacrimógenas? ¿Qué otros equipos?

2. Cuando recibieron la orden de acudir al campus universitario, para que diga usted:

   2.1 ¿Qué hechos se reportaron para que la PNP acuda al referido campus?
   2.2 ¿Cuál fue la orden dada a los efectivos policiales?

3. Al llegar al exterior de las instalaciones de la UNMSM, para que diga usted:

   3.1 ¿Cómo ingresaron al campus?
   3.2 ¿Fue necesario el uso de la fuerza para poder ingresar al campus?

4. Para que diga usted:

   4.1 ¿Cuántas personas encontraron en el interior del campus universitario?
   4.2 ¿A cuántas personas detuvieron y de qué regiones?
   4.3 ¿La Policía tiene el reporte de alguna persona desaparecida en el marco de la intervención?
   4.4 ¿Qué técnicas usaron para las detenciones?
   4.5 ¿Cuáles fueron las razones de las detenciones?
   4.6 ¿Qué protocolos usó la Policía para el tratamiento de menores de edad durante el operativo?
   4.7 ¿Por qué razón no se permitió el ingreso de los congresistas de la República a la UNMSM?
   4.8 ¿Portaban armas las personas que encontraron en el interior de la universidad? ¿Qué tipos?
   4.9 ¿Qué protocolos empleó la Policía para el tratamiento de las personas detenidas en las dependencias policiales, a fin de garantizar sus derechos humanos? Toda vez que algunos medios de comunicación reportan que se habría cometido abusos[5].

5. De acuerdo a RPP Noticias[6], una *"estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), narró la manera en cómo entraron los agentes de*

[5] Información extraída de: https://elbuho.pe/2023/01/arbitrariedades-y-vejamenes-durante-la-detencion-de-manifestantes-de-universidad-san-marcos/?amp

[6] Información extraída de: https://rpp.pe/lima/actualidad/residente-de-san-marcos-policias-entraron-sin-autorizacion-diciendo-que-tenian-derecho-de-intervenir-agredir-e-insultar-noticia-1461513

la Policía Nacional del Perú (PNP) a la Residencia Universitaria. De acuerdo con la estudiante, los efectivos policiales argumentaron que podían ingresar sin autorización al estar dentro de un estado de emergencia y que, además, -dijo- estaban habilitados para golpearlos e insultarlos".

Para que diga usted:

5.1 ¿Por qué razón ingresaron a la Residencia Universitaria?
5.2 ¿Por qué razón habrían ingresado efectivos policiales masculinos a la residencia estudiantil de mujeres y qué protocolos se emplearon?
5.3 ¿La orden fue detener a todas las personas que se encontraban en el campus universitario? Explique usted el criterio empleado para proceder con las detenciones.

6. Mediante Comunicado de fecha 22 de enero de 2023, respecto de los hechos ocurridos el sábado 21 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha señalado que *"el viernes 20 de enero, un reducido grupo de estudiantes, en colaboración con algunos manifestantes, redujeron, violentamente, al personal de seguridad y tomaron todas las puertas; arrebatándoles los equipos de radio y ocasionando además daños en las cámaras de vigilancia, (...). Ante ello, la Oficina de Asesoría Legal a pedido de la Oficina de Seguridad, realizó la denuncia por agresiones"*. Asimismo, se indica que, *"en la denuncia, se solicitó, ÚNICAMENTE, la liberación de las puertas tomadas; sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza, ingresó al campus universitario, sin presencia de la Defensora del Pueblo ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciamos el abuso arbitrariamente"*. De igual forma, la citada casa de estudios señala que rechaza *"la intervención de la DIRCOTE en la Residencia Universitaria, que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y el agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos"*.

Para que diga usted:

6.1 ¿Cuando ingresaron al campus, por qué razón no habrían coordinado la participación de representantes del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo desde el inicio de la intervención?
6.2 ¿Qué es lo que tiene que decir respecto del comunicado de la UNMSM?
6.3 ¿La UNMSM reportó en algún momento la presencia de presuntos terroristas?
6.4 ¿Por qué acudió la DIRCOTE a la intervención?

7. En el Comunicado del 21 de enero de 2023 del Ministerio del Interior se informó que *"la intervención que se viene realizando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (...) obedece a una denuncia hecha por el apoderado judicial de dicha casa de estudios a la Comisaría Unidad Vecinal 3 y la Fiscalía Penal de Turno, el viernes 20 de enero de a las 10.30 de la noche, indicando que un grupo de aproximadamente 300 personas ingresó ilegalmente y de manera violenta a las instalaciones del campus universitario, (...)"*; sin embargo, en el comunicado de la referida casa de estudios señala que era un reducido grupo de estudiantes acompañados de algunos manifestantes. ¿Qué es lo que puede indicar frente a ello?

8. Además, se indica en el comunicado del Mininter que, *"respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campo universitario, esto obedece a la necesidad de asegurar la integridad, tanto de los efectivos, como también de los ciudadanos intervenidos"*.

   Para que diga usted:

   8.1 ¿Fue necesario el uso del vehículo multipropósito?
   8.2 ¿En qué casos hacen uso de dicho vehículo?
   8.3 ¿La PNP ha actuado de acuerdo al protocolo establecido para las intervenciones de casas de estudios?

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 17:08:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 12:31:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZA CASTILLO Américo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 16:10:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RIVAS CHACARA Janet Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 17:52:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/01/2023 18:03:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: KAMICHE MORANTE Luis Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 09:41:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2023 11:34:18-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) se dirige a la comunidad universitaria y a la opinión pública para informar lo siguiente:

1. El Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria de hoy, 18 de enero de 2023, acordó la conformación de una comisión integrada por decanos de las áreas académicas de la UNMSM y una representante estudiantil. Asimismo, se ha solicitado el acompañamiento de representantes de la Defensoría del Pueblo, para establecer un diálogo con los manifestantes que se encuentran al interior de la Ciudad Universitaria.

2. Un equipo de la Oficina de Seguridad y Vigilancia se está encargando del lacrado y de poner en cautela los bienes de la universidad, a fin de garantizar su preservación y cuidado.

Lima, 18 de enero de 2023

Oficina General de Imagen Institucional

OGII. Av. Germán Amézaga 375, Edificio Jorge Basadre 301, sede central - Ciudad Universitaria.
www.unmsm.edu.pe Teléfono: 619-7000 Anexos: 515 | e-mail: sanmarcosaldia@unmsm.edu.pe

COMUNICADO
MININTER
N.° 1-2023

El Ministerio del Interior informa a la ciudadanía lo siguiente:

1. La intervención que se viene realizando a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se hace en estricto cumplimiento de la ley, y obedece a una denuncia hecha por el apoderado judicial de dicha casa de estudios a la Comisaría Unidad Vecinal 3 y la Fiscalía Penal de Turno, el viernes 20 de enero a las 10.30 de la noche, indicando que un grupo de aproximadamente 300 personas ingresó ilegalmente y de manera violenta a las instalaciones del *campus* universitario, agrediendo al personal de seguridad de la universidad, expulsándolo de la casa de estudios y dañando la propiedad pública.

2. Ante el requerimiento de la autoridad universitaria, la fuerza pública ha procedido a recuperar las instalaciones de la universidad, poniéndolas a disposición de la rectoría de la UNMSM.

3. Respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campo universitario, esto obedece a la necesidad de asegurar la integridad, tanto de los efectivos, como también de los ciudadanos intervenidos.

Lima, 21 de enero de 2023
Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional
Ministerio del Interior

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), ante los hechos ocurridos el sábado 21 de enero del presente año del 2023 y la gran desinformación que circula en los medios de comunicación en general, aclara lo siguiente:

1. El viernes 20 de enero, un reducido grupo de estudiantes, en colaboración con algunos manifestantes, redujeron, violentamente, al personal de seguridad y tomaron todas las puertas; arrebatándoles los equipos de radio y ocasionando además daños en las cámaras de vigilancia, en consecuencia, se perdió la seguridad de la Ciudad Universitaria, poniendo en riesgo a todas las instalaciones y la integridad de los estudiantes de la Residencia. Ante ello, la Oficina de Asesoría Legal, a pedido de la Oficina de Seguridad, realizó la denuncia por agresiones.

2. En la denuncia, se solicitó, **ÚNICAMENTE**, la liberación de las puertas tomadas; sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza, ingresó al campus universitario, sin presencia de la Defensoría del Pueblo ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciamos el abuso de autoridad hacia nuestros estudiantes intervenidos arbitrariamente.

3. Rechazamos la intervención de la DIRCOTE en la Residencia Universitaria, que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y el agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos.

OGIL Av. Germán Amézaga 375, Edificio Jorge Basadre 301, sede central - Ciudad Universitaria.
www.unmsm.edu.pe Teléfono: 619-7000 Anexos: 515 | e-mail: sanmarcosaldia@unmsm.edu.pe

4. Exhortamos a los poderes del Estado a tender puentes para solucionar la crisis política que pone en riesgo la estabilidad de todas las instituciones públicas, como actualmente padece nuestra casa de estudios y utilizar los mecanismos que la democracia permite respetando los derechos humanos de todos nuestros ciudadanos, así como de nuestros estudiantes.

5. La UNMSM destinó de inmediato un equipo de abogados para patrocinar a los estudiantes detenidos, con la finalidad de obtener su inmediata libertad y exclusión de cualquier imputación penal. También, se ha ordenado la reparación urgente de los cuartos de la vivienda universitaria, que fueron dañados en la intervención, y de la reconstrucción de la fachada de la Puerta 3. A su vez, se viene realizando gestiones para realizar exámenes médicos a los residentes golpeados y se brindará el acompañamiento psicológico necesario.

Ciudad Universitaria, 22 de enero de 2023

Oficina General de Imagen Institucional